

RESOLUCIONES de la Comunidad Antigua de Villa y Tierra de Cuéllar por las que se anuncian subastas para los aprovechamientos de resina que se citan.

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintiuno, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 10, «Pelayo».

Número de pinos: 20.213 a vida; 2.235 residual con dos pote; 1.492 residual con un pote.

Tasación: 1.071.979,44 pesetas; precio índice, 1.339.974,30 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Campaña: 1960-61.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por esta entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta entidad todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al ingreso del 1 por 100 valor subasta, c/c. Distrito Forestal Segovia, Banco de España, concepto indemnización conservación vías de saca.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, con carnet de identidad, en representación de, según acredita con, en posesión del certificado industrial resinero correspondiente a la, comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de, en el monte número, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial» de, número, de, campaña, de la propiedad de, se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de, (en letra) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

(Fecha, firma y reintegro de 6 pesetas.)

Cuéllar, 2 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Felipe Suárez.—34.

• • •

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintiuno, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once treinta horas tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 32, «Común de Torre y Jaramiela».

Número de pinos: 21.576, a vida; 3.898, residuales.

Tasación: 708.454,06 pesetas; precio índice: 885.567,57 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación.

Fianza provisional: 35.000 pesetas.

Campaña: 1960-61.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por esta entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta entidad todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al ingreso del 1 por 100 valor subasta, c/c. Distrito Forestal Segovia, Banco de España, concepto indemnización conservación vías de saca.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, con carnet de identidad, en representación de, según acredita con, en posesión del certificado industrial resinero correspondiente a la, comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de, en el monte número, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial» de, número, de, campaña, de la propiedad de, se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de, (en letra) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

(Fecha, firma y reintegro de 6 pesetas.)

Cuéllar, 2 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Felipe Suárez.—33.

• • •

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintiuno, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 14, «Pinar de Villa».

Número de pinos: 65.710 a vida; 823 residuales.

Tasación: 2.216.772,89 pesetas; precio índice, 2.770.966,11 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación.

Fianza provisional. 60.000 pesetas.

Campaña: 1960-61.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por esta entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta entidad todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al ingreso del 1 por 100 valor subasta, c/c. Distrito Forestal Segovia, Banco de España, concepto indemnización conservación vías de saca.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, con carnet de identidad, en representación de, según acredita con, en posesión del certificado industrial resinero correspondiente a la, comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de, en el monte número, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial» de, número, de, campaña, de la propiedad de, se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de, (en letra) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

(Fecha, firma y reintegro de 6 pesetas.)

Cuéllar, 2 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Felipe Suárez.—35.